



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL
MES DE AGOSTO 2022



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ

Director Municipal De Justicia

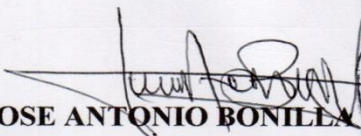


ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a todos los habitantes del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, que mañana viernes se ara la campaña de limpieza por lo cual se les pide que tengan sus solares limpios y su área verde que corresponde, y sacar la basura a la orilla de calle para así mismo puedan recogerla los del tren de aseo y a las ves se les pide mantengan su solares y negocios limpios.

NOTA: En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley y al encontrar sus solares negocio o casas sucia serán multados con por la cantidad de lps. 5,000.00


En Patuca, Olancho a los 25 días del mes de agosto del año 2022



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia



“Por Un Patuca Más Limpio”

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434

Email: Olan chopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a Maynor Adalid Reyes residente de Villa Nueva n.1, Municipio de Patuca departamento de Olancho, que el día sábado se aboque con el auxiliar para realizar la limpieza de carretera y bacheo de las mismas, ya que es de carácter obligatorio por el bien de la comunidad.

NOTA: En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, Olancho a los 29 días del mes de agosto del año 2022


JOSE ANTONIO BONILLA VÁSQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia



“Por Un Patuca Más Limpio”



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente nos dirigimos a usted muy cordialmente para hacer de su conocimiento que según el **artículo 78** de la ley de Municipalidades habla del pago de los impuestos sobre industria y comercio y servicio que como persona natural ó jurídica propietaria de un establecimiento deberá pagar anualmente sobre los ingresos que perciba dentro del Municipio y que se hace en el mes de enero de cada año y según capítulo IV, Artículo 31 del Plan de Arbitrios Vigente especifica que todo establecimiento que realiza actividad económica permanente o de manera sistemática dentro del municipio deberá hacer el pago respectivo de dicho impuesto, razón por lo cual se le **ORDENA**: que debe apersonarse a la oficina de control tributario para presentar la declaración de las ventas realizada en nuestro municipio, durante el año 2021, ponerse al día con el pago de impuesto.

NOTA: tiene un plazo no mayor de 8 días contando a partir de la fecha, que reciba esta notificación en término de un mes la policía estará haciendo operativos de control y si su carro no cuenta con su permiso respectivo será detenido hasta que haya realizado la declaración, el pago y obtenido el permiso de carros repartidores.

Si no cuenta con la declaración o control de ventas, se aplicara el artículo **122-A** de la ley de municipalidad, procediendo a la tasación de oficio según rubro y de acuerdo al plan de arbitrio vigente


Teléfono 9537-5780 Norman Ramírez Jefe De Control Tributario


En Patuca, Departamento De Olancho 29 de Agosto del 2022.


JOSE ANTONIO BONILLA MASQUEZ
Director del Departamento De Justicia Municipal

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

**Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9738-5434**

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a Mauricio Rodríguez residente de Villa Nueva n.1, Municipio de Patuca departamento de Olancho, que el día sábado se aboque con el auxiliar para realizar la limpieza de carretera y bacheo de las mismas, ya que es de carácter obligatorio por el bien de la comunidad.

NOTA: En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, Olancho a los 29 días del mes de agosto del año 2022


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

“Por Un Patuca Más Limpio”